

Viajar con el perro o el gato: es un calendario, no una lista

Hay cosas que sólo valen si se hicieron en el orden correcto. El chip antes de la rabia, y no al revés.

1 · Los papeles que hay que reunir

Reúnelo todo antes de empezar. Casi todos los trámites de esta guía se cortan por un solo documento que falta, y volver a empezar cuesta más que esperar un día.

- El pasaporte europeo para animales de compañía, si venís de un país de la Unión, con las páginas de vacunación rellenas y firmadas.
- El certificado del microchip, con el número y la fecha de implantación: la fecha es la pieza que lo decide todo.
- La cartilla de vacunación con la antirrábica, su fecha y el lote, firmada por el veterinario.
- Si venís de fuera de la Unión, el certificado sanitario en el modelo que exige el destino y, según el país, la analítica de anticuerpos de la rabia.
- El documento de identidad del titular del animal, que debe coincidir con el del pasaporte del animal.

2 · El orden de las gestiones

- 1 Empieza por el microchip. Es la identificación del animal y debe estar puesto ANTES de la vacuna antirrábica: si se hace al revés, la vacuna no cuenta y hay que repetirla.
- 2 Vacuna contra la rabia después del chip, y anota la fecha. La vacuna necesita un tiempo antes de ser válida para viajar.
- 3 Comprueba las normas del país de salida y las del de llegada, cada uno por su web oficial. Las de la Unión no son las de fuera de la Unión.
- 4 Si tu país lo exige, haz la analítica de anticuerpos en un laboratorio autorizado y respeta el plazo de espera posterior.
- 5 Al llegar, inscribe al animal en el censo municipal de tu ayuntamiento: es una obligación local y se olvida siempre.

3 · Los errores que vemos repetirse

- Vacunar de la rabia antes de poner el chip. Es el error que obliga a empezar de cero.
- Viajar con la vacuna puesta la víspera. Hay un plazo antes de que sea válida, y en frontera se mira la fecha.
- Dar por hecho que el veterinario del país de origen conoce los requisitos de España. Muchas veces no, y no es su trabajo.

- Olvidar el censo municipal al llegar. Es una multa que aparece años después, por otro motivo.
- Comprar un transportín sin mirar las medidas de la compañía aérea. Cada una tiene las suyas.

4 · Dónde lo compruebas tú mismo

Páginas oficiales, verificadas el 22/09/2026. La administración cambia sus pantallas sin avisar: si algo no coincide, manda la fuente oficial, no esta guía.

- **Comisión Europea, normas de la UE para viajar con mascotas**

https://europa.eu/youreurope/citizens/travel/carry/animal-plant/index_es.htm

- **Ministerio de Agricultura, comercio exterior ganadero**

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/>

- **Ministerio de Agricultura, sanidad e higiene ganadera**

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/>

Si prefieres que lo hagamos nosotros

59 € el calendario y la lista completa de tu viaje

79 € lo mismo, más el alta en el censo municipal al llegar

No somos veterinarios y no firmamos certificados sanitarios: eso lo hace un veterinario, y para algunos destinos un veterinario oficial. Tampoco transportamos animales ni trabajamos con ninguna empresa de transporte de mascotas, y no cobramos comisión de ninguna.

¿Una duda? Con un mensaje basta

Escríbenos por WhatsApp al **+34 613 13 87 84** (wa.me/34613138784) y te contesta una persona. Preguntar no cuesta nada y no compromete a nada.

Guía informativa, no es asesoramiento jurídico ni fiscal. contact@holaowners.com · holaowners.com